



Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado,
Región norte II.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Oficio No. FGE-AIC [REDACTED]
ASUNTO: contestación a su oficio N° DR [REDACTED]
Acuña, Coahuila; a 15 de junio del 2022

LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REGIÓN NORTE II
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación al oficio girado con número de oficio [REDACTED] de fecha 14 de junio del 2022, en el cual anexa copia de la denuncia interpuesta ante la CDHEC con número de expediente CDHEC/5/2022/81/Q, de fecha 10 de junio del 2022, signada por la Licenciada [REDACTED], Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, escrito de queja presentado por [REDACTED].

Me permito hacer del superior conocimiento de Usted, que **NO** son ciertos los hechos que manifiesta la quejosa. **Lo cierto es** que el día 01 de junio del 2022, se recibió un reporte con número de folio [REDACTED] incidente: ROBO DE INFANTE, en dirección calle burgos esquina con san Bartolomé de la colonia Altos de Santa Teresa, donde se reporta que un hombre aventó a una mujer y le arrebató a su bebé, por lo que acudieron elementos de las diferentes corporaciones, entrevistándose con quien dijo llamarse [REDACTED], la cual manifestó que ella padece de sus facultades mentales y no se había tomado su medicamento controlado.

Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
EN LA REGION NORTE II



DELEGACIÓN REGIONAL
NORTE II



AGENCIA DE
INVESTIGACION
CRIMINAL
Región Norte II